

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx.

AÑO 2013

Elaborado por: Antonio Chamorro Juan F. Panduro Unidad Técnica de Evaluación y Calidad Fecha: 15 de octubre de 2013	Revisado por: Antonio Díaz Parralejo Vicerrector de Calidad e Infraestructura Fecha: 2 de noviembre de 2013	Aprobado por: Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia Fecha: 29 de noviembre de 2013
Firma	Firma	Firma

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA.....	4
3. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL.....	9
4. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE.....	10
5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DOCENTE DE EXCELENCIA.....	11
6. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS.....	11
7. ACTUACIONES DE MEJORA SOBRE LAS DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN 2012.	12
8. IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA.....	12
ANEXO	18

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos más novedosos y claves que introduce la adaptación al EEES es la obligación de garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje y, para ello, es necesario evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado. A tal fin el Consejo de Gobierno de la UEx acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA), en base al cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura, comúnmente conocido como DOCENTIA-UEx. Su finalidad es ser la principal fuente para obtener información acerca de la situación de la docencia en la UEx, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes.

Durante el año 2012 se aprobó una reforma del programa DOCENTIA-UEx, de forma que la nueva versión ha sido aplicada por primera vez en este año 2013. El documento completo del programa, así como toda la documentación relacionada, están accesibles públicamente en la web de la UEx, a través del siguiente enlace:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/docentia-uex/documentacion-del-programa>

El programa establece 5 modalidades de evaluación:

- Evaluación de la cualificación-capacitación del profesorado novel. En 2013 se ha aplicado por quinto año consecutivo.
- Evaluación periódica obligatoria de todo el profesorado. En 2013 se ha aplicado por tercer año consecutivo.
- Evaluación para la asignación de los complementos docentes de la Comunidad Autónoma. Durante el año 2013 se ha negociado con el Gobierno de Extremadura un nuevo Decreto que regule los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura, una vez que terminó la vigencia del Decreto 114/2007, para los complementos docentes. A fecha de cierre de este informe se acababa de publicar la convocatoria por el Consejo Social y estaba abierto el plazo de solicitudes.
- Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente. Esta evaluación ha cumplido ya su cuarto año de aplicación.
- Evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia. Este reconocimiento se instauró con la nueva versión del programa y ha sido otorgado por primera vez este año.

En la siguiente tabla se resume la evolución de la aplicación del programa según el número de profesores evaluados en cada modalidad y en los siguientes apartados se desarrolla con más detalle la evaluación del año 2013.

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Complementos autonómicos	920	75	45	41	61	-	1.142
Noveles	-	20	56	42	48	58	226
Obligatoria	-	-	-	252	199	219	670
Excelencia(*)	-	2	7	14	21	12	51
TOTAL EVALUACIONES	920	97	108	349	312	289	2.089

(*) Solicitudes voluntarias

2. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA

El 2013 ha sido el tercer año que se ha aplicado con efectos oficiales la evaluación obligatoria del profesorado que establece el Programa DOCENTIA-UEx. Se han sometido a evaluación los profesores de la UEx perteneciente a los cuerpos docentes que solicitaron durante 2012 el complemento específico por méritos docentes del Ministerio de Educación, así como los profesores contratados, a tiempo completo o a tiempo parcial, que durante ese año cumplieron un período de 5 años de antigüedad como docentes universitarios. El período a evaluar era el quinquenio 2008-2012.

Según la información contenida en el Servicio de Recursos Humanos, un total de **236** profesores eran los que cumplían dichas condiciones; en concreto **142** profesores funcionarios, **64** profesores contratados a TC y **30** contratados a TP. De esta cifra se excluyeron del proceso **13** profesores por alguna de estas dos razones:

- Estar o haber estado parte del quinquenio a evaluar en comisión por servicios especiales o cualquier otra situación "especial" enumeradas en la *Resolución de 8 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación*.
- Tratarse de profesores que habían promocionado a la figura de profesor titular y habían sido evaluados como profesores con contrato laboral el año anterior o se limitaban a solicitar el reconocimiento del complemento específico por méritos docentes del Ministerio de Educación correspondiente a períodos anteriores al 2006-2010, primero en que se establecía la obligación de ser evaluados integralmente de la actividad docente.

Por otro lado, a ellos se sumaron otros **9** profesores que solicitaron voluntariamente la evaluación, generalmente para solicitar posteriormente una acreditación a la ANECA. Así pues, el total de profesores evaluados bajo esta modalidad fue de **232**.

Durante los meses de enero y febrero la UTEC, con el apoyo inestimable del Servicio de Informática, estuvo preparando y cargando la aplicación informática del AUTOINFORME, con los datos sobre méritos docentes suministrados por los

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

centros, departamentos y otros servicios centrales. A mediados del mes de marzo se abrió el plazo para la entrega de documentación por parte de los profesores y durante abril y mayo las comisiones evaluaron los expedientes. Tal y como establece el programa, se constituyó una la *Comisión de evaluación docente* de la UEx, dividida en 5 sub-comisiones por cada campo de conocimiento. Los 5 evaluadores de cada una de estas comisiones fueron los siguientes, en todos los casos presididos por el Vicerrector de Calidad e Infraestructura D. Antonio Díaz Parralejo:

CAMPO CONOCIMIENTO	NOMBRE	DEPARTAMENTO
BIOMÉDICO	APOLO ARENAS, MARÍA DOLORES ¹	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
	MASOT GÓMEZ - LANDERO, JAVIER	MEDICINA ANIMAL
	ARIAS CARRASCO, BEATRIZ	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
	MEIRELES DA SILVA, JOAO NUNO	BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECUL. Y GENÉTICA
	CARO PUÉRTOLAS, BERTA	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
CIENTÍFICO	GAÑÁN PRESMANES, YOLANDA	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
	MACÍAS RODRÍGUEZ, DOMINGO	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
	MOLINA FERNÁNDEZ, MANUEL	MATEMÁTICAS
	GONZÁLEZ VELASCO, MIGUEL	MATEMÁTICAS
	CALVO BLÁZQUEZ, LORENZO	QUÍMICA ANALÍTICA
HUMANÍSTICO	GALÁN RODRÍGUEZ, CARMEN	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
	ROMÁN ROMÁN, ISABEL	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
	CORBACHO SÁNCHEZ, ALFONSO	LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS
	REBOLLO, M ^o JESÚS	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
	ALEJO GONZÁLEZ, RAFAEL	FILOLOGÍA INGLESA
SOCIAL Y JURÍDICO	CALZADO ALMODOVAR, ZACARÍAS	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
	CHAMORRO MERA, ANTONIO	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
	COSTILLO BORREGO, EMILIO	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
	RUBIO LACOPA, SERGIO	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
	LEÓN DEL BARCO, BENITO	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
TÉCNICO	CARRILLO CALLEJA, JUAN MANUEL	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.
	CÓRDOBA RAMOS, MARÍA DE LA GUÍA	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
	MACÍAS MACÍAS, MIGUEL	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.
	MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
	JURADO MÁLAGA, ELENA	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.

En el nombramiento de los miembros de las comisiones hay que destacar que la propuesta del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura era trabajar con los evaluadores que ya habían actuado en años anteriores (2010, 2011 y 2012), con el objetivo de aprovechar la experiencia adquirida. Tras excluir a aquellos que debían ser evaluados este

¹ Finalmente no pudo participar debido a una baja por embarazo y posterior de maternidad.

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

año y, por tanto, no podían ejercer como tales, se procedió a designar a los 5 miembros. En el caso de algunos campos de conocimiento (humanístico y social) hubo que nombrar a algún nuevo evaluador, entre los profesores que reunían las condiciones establecidas en el programa para ser evaluadores.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructura, el personal técnico de la UTEC y los miembros de las comisiones mantuvieron una reunión el 26 de abril en Badajoz. En esta reunión se llevó a cabo un *taller de formación de evaluadores docentes* y se acordaron los criterios de aplicación del baremo del programa con el fin de homogeneizarlos para todas las comisiones. El acta con los acuerdos adoptados se recoge en el ANEXO 1 y se hizo público en la Web del programa para que fuesen conocidos por los interesados.

Después de realizar sus evaluaciones, se convocó a los miembros de las comisiones a una reunión final, celebrada en Badajoz el día 21 de junio y en Cáceres el día 25, con los objetivos de:

- 1.- Debatar, si hubiese, alguna casuística especial que requiriera el acuerdo conjunto de todas las comisiones.
- 2.- Firmar los informes de resultados y el acta con los criterios de aplicación del baremo.
- 3.- Proponer y debatir sobre sugerencias de mejora en el programa de evaluación y en el procedimiento seguido para la evaluación.

Tal y como establece el procedimiento establecido, los informes de resultados de las evaluaciones se enviaron al decanato/dirección de los centros para que ellos coordinasen la entrega de los mismos a los profesores evaluados de su centro y quedase constancia de la fecha de recepción. Al mismo tiempo que se enviaban a los centros con fecha de 26 de junio, desde la UTEC se escribió un correo electrónico a los interesados informándoles del procedimiento y de los plazos. Junto al informe de resultados se le indicaba el plazo disponible para reclamar a la evaluación y se le solicitaba que rellenase un cuestionario voluntario sobre su satisfacción con el proceso de evaluación.

Se recibieron **28** reclamaciones, es decir, un **12,8%** del total de profesores evaluados obligatoriamente reclamaron. Las comisiones de evaluación revisaron los casos y resolvieron las reclamaciones durante el mes de septiembre. Los informes finales fueron enviados a los interesados el día 27 de septiembre. En un 28,6% de los casos, la resolución de la reclamación conllevó un cambio de nivel en la calificación del profesor.

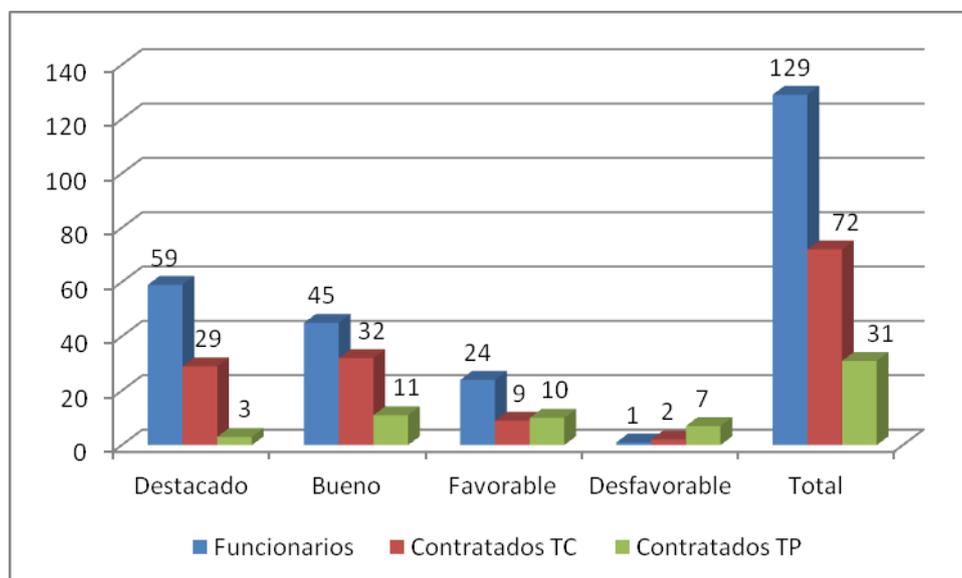
Una vez resueltas las reclamaciones, el 4 de octubre se reunió la Comisión de Quinquenios Docentes para ser informada de los resultados y autorizar el envío de los mismos al Servicio de Recursos Humanos para que procediese al reconocimiento del complemento retributivo a los profesores pertenecientes a cuerpos docentes que hubiesen

superado la evaluación. Esta comisión está formada por los decanos y directores de centro, el Vicerrector de Calidad, quien la preside, y el Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, quien actúa de secretario.

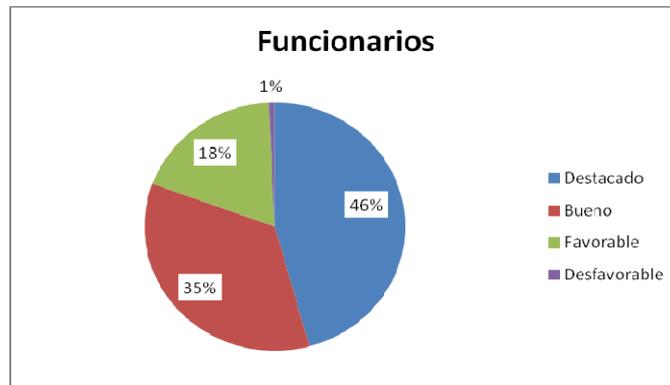
El 8 de octubre se remitió la información correspondiente al Servicio de Recursos Humanos, quien procede a hacer la comunicación definitiva al profesor sobre el reconocimiento o no del complemento retributivo. En dicha comunicación también le informa de la posibilidad de recurrir tal decisión ante el Rector. Los resultados también se han comunicado al Vicerrector de Profesorado, a los Decanos/Directores de centro, a los Directores de Departamento, al Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y a la Dirección de Formación Continua, con la finalidad de que procediesen, en su ámbito de actuación, a adoptar las medidas oportunas establecidas en el programa: diseño de planes de formación, limitación de participar en títulos propios, preferencia en la designación de miembros de comisiones, etc.

Los resultados generales de la evaluación obligatoria tras el proceso de reclamaciones han sido los siguientes:

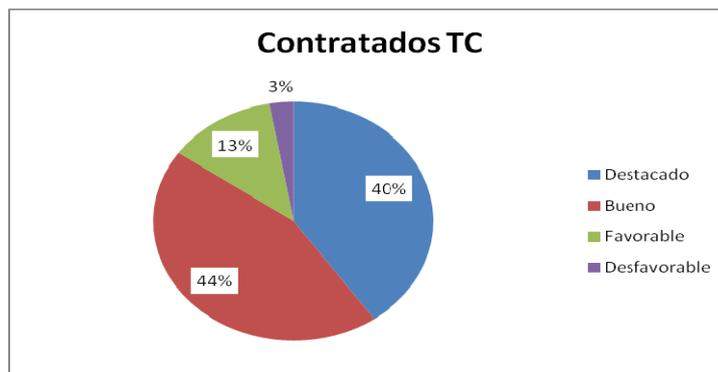
1.- **Niveles alcanzados:** el 18% de los profesores evaluados alcanzaron el nivel "favorable", el 36,5% el nivel "bueno" y el 41,4% el nivel destacado. El restante 4,1% se calificó como "desfavorable", aunque en uno de los casos se debe considerar como evaluación pendiente, al no disponer en el periodo evaluado de ninguna encuesta de satisfacción del estudiante con su actividad docente.



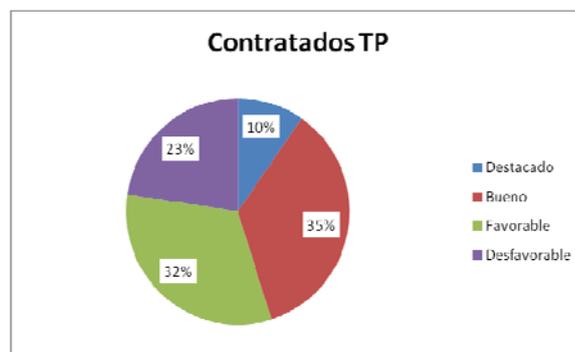
2.- Todos los **profesores funcionarios**, excepto uno (99%), alcanzaron al menos el nivel "favorable" y se les concedió el cobro del complemento retributivo quinquenal.



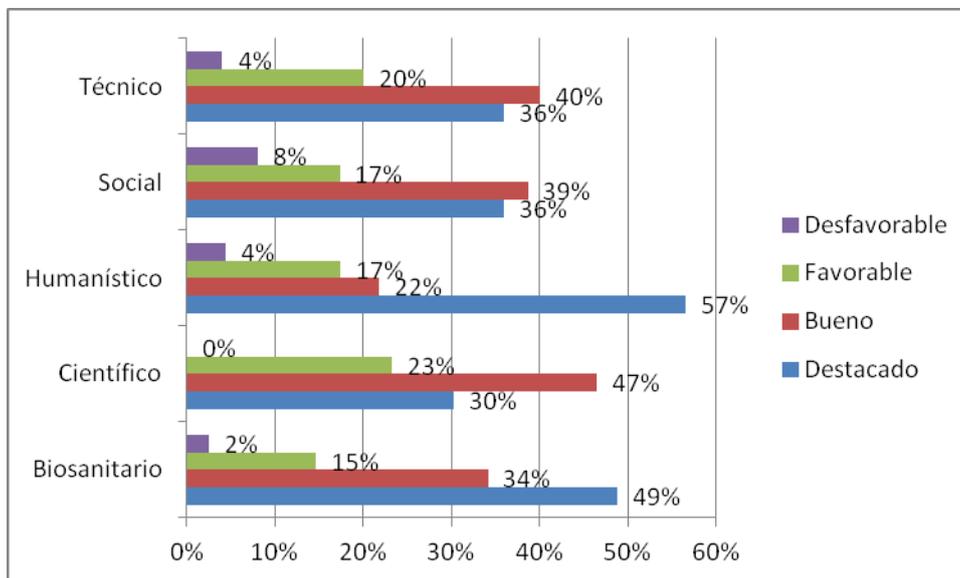
3.- La mayoría de los **profesores contratados a tiempo completo** fueron calificados en el nivel "destacado" (40%) o "bueno" (44%), mientras que un 3% no alcanzaron el nivel "favorable".



4.- Respecto a los **profesores contratados a tiempo parcial**, un 23% fueron evaluados desfavorablemente, en todos los casos menos uno fue debido a que no entregaron ninguna documentación, a pesar incluso de haber recibido en su domicilio correo certificado con la primera evaluación en la que se le daba la opción de reclamar. El otro caso, como se indicó anteriormente, está pendiente de resolverse por no disponer en el quinquenio evaluado de encuesta de satisfacción de los estudiantes.



5.- Los resultados por **campo de conocimiento** se recogen en la siguiente figura:

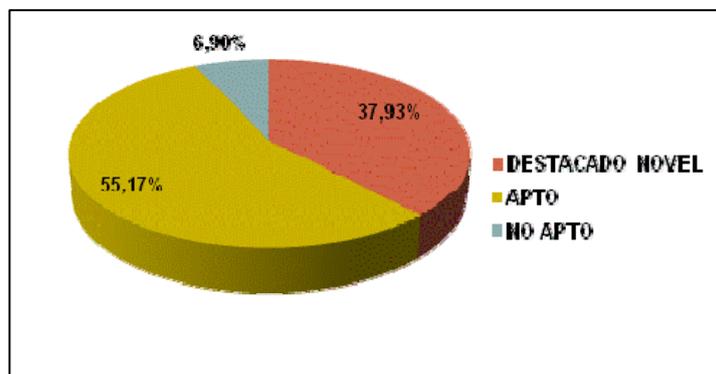


3. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL

El Programa DOCENTIA-UEx establece una evaluación específica para aquellos profesores que estén en su tercer año de dedicación a la docencia universitaria. Durante el año 2013 se procedió a realizar la quinta convocatoria de esta evaluación. A partir de la información disponible en el Servicio de Recursos Humanos, se identificaron **58** profesores que debían someterse a esta evaluación por encontrarse durante el año 2012 entre su segundo y tercer año de antigüedad.

La evaluación del profesorado novel se realizó en los mismos plazos que la evaluación obligatoria y por las mismas comisiones de evaluación docente. Se presentaron **3** reclamaciones (5,2% del total de evaluados), que fueron atendidas total o parcialmente tras la revisión realizada por la comisión correspondiente.

Los resultados fueron los siguientes: **22** profesores noveles (37,9% del total) alcanzaron la calificación de "destacado", **32** profesores la calificación de "apto" (55,2%), **1** profesor la calificación de "no apto" (1,7%) y los otros **3** profesores (5,2%) tienen una evaluación pendiente de la realización durante el curso 2013/14 de la encuesta de satisfacción docente del estudiante.



Distinguiendo por el tipo de contrato, los datos se recogen en la siguiente tabla:

	Destacados	Aptos	No aptos	Pendientes	Total
Tiempo completo	15 (57,7%)	8 (30,8%)	1 (3,8%)	2 (7,7%)	26
Tiempo parcial	7 (21,9%)	24 (75%)	0 (0,0%)	1 (3,1%)	32
Total	22 (37,9%)	32 (55,2%)	1 (1,7%)	3 (5,2%)	58

4. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE

En el 2013 se ha llevado a cabo la quinta convocatoria para la excelencia docente. Se abrió el plazo de solicitud al mismo tiempo que la evaluación obligatoria y se recibieron **12** solicitudes voluntarias. Estas solicitudes fueron evaluadas por las mismas comisiones de campo de conocimiento establecidas para la evaluación obligatoria. Tras dicha evaluación, solo **10** cumplían los requisitos de acceso establecidos en el Programa DOCENTIA-UEx. En concreto, 10 alcanzaron el nivel “destacado” y los requisitos para acceder a la excelencia, 1 alcanzó el nivel “bueno” y otra el nivel “favorable”

A estas solicitudes voluntarias se unieron las de los **29** profesores evaluados obligatoriamente que también cumplían los criterios establecidos. Por tanto, la Comisión de Evaluación para la Excelencia Docente tuvo que analizar **39** expedientes para seleccionar solo a **10 profesores**, número máximo que establece el programa DOCENTIA-UEx.

Esta comisión estuvo formada por:

- El Rector D. Segundo Piriz Durán, quien la preside.
- El Vicerrector de Calidad e Infraestructura, D. Antonio Díaz Parralejo.
- El Vicerrector de Estudiantes, D. Ciro Pérez Giraldo.

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

- Los siguientes representantes de los campos de conocimiento²:

Campo conocimiento	Nombre	Centro
Biomédico	D ^a . Berta Caro Puértolas	Facultad de Medicina
Científico	D. Lorenzo Calvo Blázquez	Facultad de Ciencias
Humanístico	D ^a . Isabel Román Román	Facultad de Filosofía Y Letras
Social	D. Zacarías Calzado Almodóvar	Facultad de Educación
Técnico	D ^a . María de la Guía Córdoba Ramos	Escuela Ingenierías Agrarias

Tras la reunión mantenida el 11 de octubre, se adoptaron los siguientes acuerdos para seleccionar a los profesores a reconocer con la excelencia docente 2013:

- Conceder 2 reconocimientos por campo de conocimiento
- Dentro de cada campo de conocimiento, ordenar a los candidatos según la puntuación total obtenida y posteriormente, si fuese necesario, por la nota de satisfacción docente de los estudiantes.
- Comprobar que los candidatos tienen un número adecuado de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes durante varios cursos académicos.

5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DOCENTE DE EXCELENCIA

En el 2013 se convocó por primera vez el Reconocimiento a la Trayectoria Docente de Excelencia, dirigida a aquellos profesores con más de 30 años de antigüedad como docentes en la UEx. En abril el Vicerrector abrió el plazo para las solicitudes comunicándolo a todo el personal docente a través de un correo electrónico. La Comisión para la excelencia anteriormente comentada comprobó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa en las 7 solicitudes recibidas y decidió otorgar el reconocimiento a 5 profesores, denegándoselo a los otros 2 porque no cumplían la antigüedad mínima requerida.

6. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS

El 22 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 114/2007 por el que se regulan los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura. Según esta normativa, podrán solicitar el complemento por mérito docente aquellos profesores con vinculación permanente a

² Los representantes de los estudiantes excusaron su ausencia.

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

tiempo completo, con una antigüedad de al menos 5 años en la UEx, que no hayan obtenido una puntuación inferior a 5 (sobre 10) en la Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente y que no hayan sufrido sanción por razones de incumplimiento docente.

Una vez cumplida la vigencia de 5 años establecida en el Decreto 114/2007, el equipo de gobierno de la UEx y la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura mantuvieron conversaciones para aprobar un nuevo decreto. El *Decreto 203/2013, de 29 de octubre, por el que se regulan complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura* se publicó finalmente en DOE el día 4 de noviembre y la convocatoria de los complementos fue publicada, tras aprobación en Consejo de Gobierno y Consejo Social, el día 29 del citado mes.

7. ACTUACIONES DE MEJORA SOBRE LAS DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN 2012.

Como se indicó en el informe del año 2012, las debilidades y áreas de mejora identificadas en la versión 2010 del programa de evaluación fueron tenidas en cuenta para rediseñar una nueva versión, que fue aprobada, tras la correspondiente negociación en Mesa Negociadora, en el Consejo de Gobierno del 24 de mayo de 2012. Como en aquel entonces ya estaba abierto el proceso de evaluación del año 2012, ha sido en el 2013 cuando la reforma se ha puesto en práctica por primera vez.

8. IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA

En abril de 2013 se recibió de la ANECA el "Informe de evaluación externa del diseño" solicitado por la UEx para el nuevo programa DOCENTIA-UEx. Dicho informe fue "*positivo con condiciones*" y recogía algunos aspectos a mejorar. A este informe, se añaden otros mecanismos propios de la UEx para detectar problemas y recoger críticas y sugerencias de mejora, tanto del baremo, como del procedimiento de realización de las evaluaciones. Son los siguientes:

- 1) Personal técnico. La UTEC ha elaborado un documento de propuestas de cambio a partir de lo detectado por el personal técnico vinculado con la evaluación docente, y a partir de los comentarios y quejas extraídas de las reclamaciones presentadas por los profesores.
- 2) Encuesta a los evaluadores. Los evaluadores han dispuesto de un cuestionario de satisfacción en el que además de calificar determinados aspectos del procedimiento se le solicitaba que indicasen expresamente sus sugerencias de

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

mejora. Se han obtenido respuesta de 21 de los 24 evaluadores (87,5 %). El 33,3% considera que el esfuerzo realizado ha sido “bastante, pero aceptable”, mientras que el otro 61,9% lo considera “adecuado” y un 4,8% lo considera “excesivo”. Respecto del plazo del que han dispuesto para realizar su trabajo, el 4,8% entienden que ha sido “escaso” frente al restante 95,2% que opinan que ha sido “suficiente”. Los resultados de otros aspectos se recogen en la siguiente tabla. La valoración hecha por los evaluadores este año pone de manifiesto una mejora en el funcionamiento del proceso, si lo comparamos con los datos del año pasado.

AÑO 2013	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	Muy mal
La formación e información sobre el Programa DOCENTIA-UEx recibidas antes de ejercer la labor de evaluador	33,3%	66,7%	0,0%	0,0%	0,0%
El apoyo y asesoramiento realizado por la UTEC durante el proceso de evaluación	95,2%	4,8%	0,0%	0,0%	0,0%
La adecuación de la herramienta para la evaluación (excel del evaluador)	47,6%	52,4%	0,0%	0,0%	0,0%
La organización de la documentación entregada con los expedientes a evaluar	42,9%	42,9%	14,2%	0,0%	0,0%

3) Encuesta a los evaluados. Junto al informe de resultados, se remitió a los profesores evaluados un cuestionario de satisfacción con el procedimiento seguido para la evaluación. Se recibieron un total de 101 cuestionarios, lo que representa un 33,4% del total de profesores evaluados, una tasa de respuesta muy superior a la de años pasados. Los resultados generales sobre el cuestionario, incluida la satisfacción con el procedimiento, se recogen en la siguiente tabla:

PREGUNTA	2011	2012	2013
NÚMERO DE RESPUESTAS	39	31	101
TASA DE RESPUESTA	15,06%	14,09%	33,44%
MEDIAS			
Nivel de conocimiento del Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx (Programa DOCENTIA-UEx).	6,87	7,43	6,83
La difusión del Programa DOCENTIA-UEx (normativa, documentación, plazos, etc.).	5,97	7,69	6,59
La atención y resolución de dudas por parte del Vicerrectorado.	6,7	8,48	7,87
Los plazos de la convocatoria.	5,97	7	6,85
La aplicación informática “Autoinforme”	5,47	6,47	6,93
La composición de las comisiones de evaluación.	7,57	8,4	6,87
La comunicación de los resultados obtenidos.	7,31	8,7	7,92
El procedimiento de reclamaciones.	7,87	8,42	7,20
Valoración global con el proceso de evaluación seguido.	6,56	7,9	7,16
Grado de satisfacción con los resultados en su evaluación.	7,81	8,17	7,71

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

De las tres fuentes de información anteriores se extraen el **notable nivel de satisfacción con el proceso de evaluación**. Además, como aspectos positivos concretos se puede destacar:

1.- Las comisiones de evaluación han funcionado bastante bien a pesar de la carga de trabajo que conllevan las evaluaciones. La experiencia que ya poseían la mayoría de ellos y su alto nivel de profesionalidad y compromiso personal con la labor encargada han contribuido al buen funcionamiento del programa.

2.- La mejora general que, según las opiniones de evaluados y evaluadores, se ha alcanzado en los trámites y procedimientos administrativos de la evaluación. Especial referencia hay que hacer a la mejora en la aplicación informática del "Autoinforme", por su mayor claridad y por incluir de forma automática cada vez un mayor número de méritos docentes, lo que evita que el profesor deba justificarlos documentalmente.

3.- La atención prestada a evaluados y evaluadores por parte del personal técnico del Vicerrectorado de Calidad dedicado a esta labor.

Las **principales debilidades** identificadas a través de fuentes de información anteriores y las medidas de mejora aplicables son las siguientes:

1.- Los plazos y la duración de la evaluación. Aunque la comunicación de los resultados de la evaluación de este año se ha conseguido adelantar en comparación con años anteriores, el proceso sigue acabando aún muy tarde; hasta el mes de octubre no se comunica al Servicio de Recursos Humanos. En 2013, el retraso en el inicio se debió a la no disponibilidad de la nueva aplicación informática del Autoinforme. Es conveniente iniciar el proceso en el mes de febrero, con lo que se estima que se pueda cerrar totalmente en el mes de julio.

2.- Nivel de conocimiento y difusión del programa. Toda la documentación del programa está accesible en la página Web del Vicerrectorado de Calidad, pero el hecho de aplicar una versión nueva ha generado muchas dudas entre el profesorado. Consideramos que el nivel de conocimiento aumentará conforme se vaya aplicando el programa, aún así se han incluido 4 sesiones formativas sobre el programa dentro del Plan de formación docente del PDI elaborado por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) para el curso 2013/14. Se mantendrá también el correo informativo que desde la UTEC se envía a todos los profesores implicados en la evaluación anual informándoles del inicio, de los plazos y de la documentación, que complementa la carta escrita con la misma información emitida por el Vicerrector de Calidad.

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

3.- Entrega de la documentación a los evaluadores. Algunos evaluadores han considerado que sería deseable disponer de la documentación íntegra de los evaluados desde el principio, y no recibir con posterioridad nuevo material o correcciones de lo anterior. En este sentido hay que indicar que a los evaluadores no se les convoca hasta que no ha finalizado el plazo dado a los evaluados para entregar su documentación. Sin embargo, se producen retrasos en la entrega de documentación tanto por parte de algunos profesores (a los que la UTEC debe llamarles la atención sobre la finalización del plazo), como por parte de algunos responsables académicos (en lo referente al informe de cargo académico). Aunque se pueda “establecer plazos más estrictos en cuanto a la entrega de documentación por parte de los solicitantes” como proponen algunos evaluadores, el adelanto al mes de febrero del inicio del proceso para los profesores a evaluar podría hacer que este inconveniente para los evaluadores disminuya, al separar algunos días más el fin del plazo de entrega de documentación con el inicio de sus trabajos. En el caso de los informes de cargos académicos, se ha sustituido el informe global de los 5 años por informes anuales que se solicitan a los centros y departamentos en el mes de octubre, por lo que es de esperar que se dispongan correctamente cuando se les entregue la documentación a los evaluadores.

4.- Identificación de la documentación presentada por el profesor evaluado. Según los evaluadores, existe una falta de uniformidad de formato en la documentación aportada por los profesores evaluados que ralentiza el proceso de evaluación, ya que en algunos casos “se pasa más tiempo ordenando y clasificando la información del expediente que evaluando”. Se sugiere que la documentación aportada tenga toda ella el mismo formato y esté debidamente identificada. La propuesta de actuación es crear una plantilla estándar para todos los profesores a evaluar, en la que enumeren y ordenen los documentos justificativos de los méritos alegados.

5.- Excel del evaluador. Los evaluadores han percibido muy positivamente las mejoras introducidas en la Excel del evaluador para que exista una correcta correspondencia con los apartados del autoinforme (mismos nombres y mismo orden). Sin embargo plantean dos mejoras adicionales, sencillas de llevar a la práctica:

- a) Numerar los ítems del Excel de forma análoga a como aparecen numerados en el autoinforme.
- b) Modificar la hoja final con el informe de resultados. Actualmente aparecen dos columnas: “valoración obtenida” y “máximo posible”, apareciendo la puntuación final del profesor en cada dimensión en la segunda columna cuando debería aparecer en la primera o en otra nueva columna.

6.- Comisión de evaluación. El informe de evaluación externa emitido por la ANECA indica que debe incluirse normas de funcionamiento de las comisiones (convocatoria, quórum, toma de decisiones y publicación de las actas) y de difusión a la comunidad universitaria de su composición nominal. Es una modificación menor cuya propuesta se llevará a la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED) para su aprobación.

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

7.- Aclaración de algunos méritos del baremo. Habría que definir un poco más algunos méritos a evaluar para facilitar la interpretación de los evaluadores y evitar crear falsas expectativas en los profesores evaluados. En concreto, los méritos que han causado confusión son:

- Coordinación de asignaturas: en qué asignaturas se tiene en cuenta y como se justificación el número de grupos donde esa asignatura se imparte.
- Materiales docentes: dudas sobre si determinadas actividades realizadas en el aula virtual se deben computar o no. En este sentido hay que indicar que el sistema previsto para acceder a las aulas virtuales de los profesores no ha funcionado y han sido los profesores los que han debido enviar en un CD el material que querían que se evaluase.
- Actividades complementarias: qué tipo de actividades hay que tener en cuenta y si se computan las realizadas en el horario de clases del profesor.
- Estancias docentes: algunos profesores han considerado estancias docentes la impartición en otras universidades de títulos propios o cursos de verano, actividades excluidas del baremo en la reforma al eliminar las actividades retribuidas económicamente.
- Tutela académica no incluida en el POD. Se ha observado que en algunos casos lo recogido en la dimensión III como mérito también estaba dentro del POD del profesor. Se plantea la necesidad de aclarar a los centros que solo se incluya en la información que se le solicita para subir al autoinforme aquellos que no está en POD.

Para considerar todas estas consideraciones el Vicerrector de Calidad, con el apoyo de la UTEC, presentará a la Comisión Coordinadora de la Evaluación de la Docencia una propuesta de modificación en el anexo donde se explican los distintos méritos del baremo.

8.- Valoración de nuevos méritos. Algunos profesores evaluados y evaluadores han sugerido incluir los siguientes méritos:

- La pertenencia a la Comisión de Estudios de Postgrado de la UEx.
- La participación real en las comisiones de contratación de nuevo profesorado.
- La distinción entre coordinador y participante en los planes de acción tutorial (PAT).
- La realización del Máster propio de la UEX sobre formación y docencia universitaria en el EEES.
- La incorporación de nuevo como mérito de la impartición de cursos de perfeccionamiento, de verano, etc.
- La incorporación como alumnos oficiales de todos los estudiantes matriculados del programa Erasmus, puesto que se ha observado que en algunos casos no están incluidos en los datos que figuran en el autoinforme.

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

Además de las anteriores propuestas, hay que tener en cuenta lo indicado en el informe de evaluación de la ANECA:

- *"Asignar un peso razonable a la parte reflexiva del autoinforme del profesor sobre su actividad docente", "que debe ser uno de los elementos importantes del proceso de evaluación".* En el baremo actual no se le otorga puntuación, por lo que implica una modificación del baremo actual.

9.- Distribución de la puntuación del baremo. El informe de la ANECA establece como propuesta de actuación *"clarificar la interpretación de los indicadores cuyo puntuación máxima figura "sin límite" para evitar la posibilidad de devaluación o anulación efectiva de los otros indicadores de la misma dimensión al arbitrio del evaluador". "Una interpretación literal podría permitir que con uno solo de estos indicadores el profesor adquiriese la totalidad de los puntos de la dimensión".*

En la siguiente tabla se resume el plan de mejoras propuesto.

Debilidad	Acción	Responsable	Plazo realización
Duración de la evaluación	Adelantar el inicio del proceso: carga de datos en enero y plazo de entrega de documentación por parte del profesor a partir de febrero	Director UTEC	Enero 2014
Conocimiento y difusión	- Organizar sesiones formativas - Envío correo informativo a todos los profesores a evaluar	Director UTEC/Director SOFD Director UTEC	Febrero/marzo 2014 Febrero 2014
Entrega de documentación a evaluadores	Adelantar el inicio del proceso: carga de datos en enero y plazo de entrega de documentación por parte del profesor a partir de febrero	Director UTEC	Enero 2014
Identificación de la documentación presentada	Crear plantilla estándar de enumeración ordenada de justificantes	Técnico de la UTEC	Diciembre 2014
Informe de resultados en la Excel del evaluador	Modificar la Excel del evaluador	Técnico de la UTEC	Diciembre 2014
Comisión de evaluación	Retocar el texto del programa para incluir normas de funcionamiento	Director UTEC Aprobación: CCED	Diciembre 2014
Aclaración de méritos del baremo	Retocar el texto del programa para incluir explicaciones sobre justificantes	Director UTEC Aprobación: CCED	Diciembre 2014
Valoración de nuevos méritos	Presentación de una propuesta de modificación del baremo de programa	Vicerrector de Calidad Aprobación: CCED	Diciembre 2014
Distribución de puntuación en el baremo	Presentación de una propuesta de modificación del baremo de programa	Vicerrector de Calidad Aprobación: CCED	Diciembre 2014

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

ANEXO

ACUERDOS SOBRE APLICACIÓN DEL BAREMO PARA LA EVALUACIÓN OBLIGATORIA Y DE LA EXCELENCIA DOCENTE 2012

Badajoz, a 26 de abril de 2013

Reunidos a las 10:30 horas los miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la UEx que se relacionan al final, en la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales **SE PROCEDE A:**

- 1.- **Dar por constituida la Comisión de Evaluación Docente de la UEx** para el año 2013, que se encargará de las evaluaciones correspondientes a las modalidades: Obligatoria, Capacitación del profesorado novel, Reconocimiento de la excelencia docente, así como de las solicitudes de evaluación voluntaria recibidas.
- 2.- Hacer una breve presentación de la estructura y el baremo de la nueva versión del DOCENTIA-UEx, así como del trabajo que corresponde a la comisión.
- 3.- Establecer el **procedimiento de funcionamiento de la comisión**. En tal sentido se acuerda que, después de esta primera reunión formativa y de homogeneización de criterios, el trabajo se organizará de la siguiente forma:
 - Cada una de las 5 sub-comisiones por campo de conocimiento se reunirá cuantas veces estimen necesaria según los expedientes que tengan que evaluar.
 - Cada sub-comisión tiene libertad para organizar su trabajo, en función de la disponibilidad de desplazamientos de sus miembros. Éstos podrán repartirse individualmente los expedientes a evaluar para realizar la parte objetiva de la evaluación, pero en todo caso deberá haber una reunión conjunta de los miembros de la comisión para decidir la puntuación de aquellas partes más subjetivas o que den cabida a la interpretación personal, como son, por ejemplo, la valoración de los materiales docentes o las actividades complementarias de formación realizada con los estudiantes.
 - Finalmente habrá una última reunión con un triple objetivo. En primer lugar, plantear entre las 5 sub-comisiones alguna casuística especial que hayan encontrado y que requiera de un acuerdo homogéneo entre todos. En segundo lugar, firmar los informes de resultados a enviar a los profesores evaluados. Y en tercer lugar, plantear al Vicerrectorado de Calidad sugerencias de mejora tanto del programa de evaluación como del proceso de evaluación.

Se establece el **30 de mayo** como fecha tope para enviar a la UTEC (utec@unex.es) las hojas de evaluación de cada profesor (la Excel del evaluador que luego se cita). A partir de esa fecha, la UTEC preparará los informes de resultados para llevarlos el día de la última reunión.

Se informa que quedan profesores sin cerrar su autoinforme y por tanto, sin entregar documentación. Se acuerda que la UTEC vuelva a contactar con ellos para darle un último plazo. Conforme vayan llegando, se enviará la documentación de estos profesores a los miembros de la sub-comisión correspondiente, por correo electrónico. También se informa que quedan por recibir los informes de cargos académicos de los profesores que han solicitado evaluación voluntaria o para el reconocimiento a la excelencia docente, pues no se han conocido quienes eran hasta finalizar el plazo el día 19 de abril. Igual que en el caso anterior, se irá adjuntando por correo electrónico.

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

4.- Entregar la documentación correspondiente a cada uno de los evaluadores. Sólo se entregan los expedientes correspondientes a su campo de conocimiento. En el lápiz de memoria que se entrega se incluye:

- Una Excel con el listado de profesores del campo de conocimiento a evaluar.
- Un pdf con la presentación utilizada en esta reunión.
- El anexo 1 del programa DOCENTIA-UEx, que contiene el baremo a aplicar.
- Una carpeta con los expedientes de los profesores a evaluar en la modalidad obligatoria, otra con los de la modalidad novel, otra con los que han solicitado la excelencia y otra, si procede, con los que han solicitado evaluación voluntaria.
- Una carpeta con los informes de los cargos académicos, pero solo de aquellos profesores que tienen un informe negativo o parcialmente negativo (para los que tienen informe positivo, no se incorpora ningún documento, para reducir el papeleo)

A su vez, en las carpetas citadas anteriormente existen tantas carpetas como profesores deben ser evaluados. La carpeta de cada profesor equivale a su expediente y consta de una copia en pdf de su autoinforme y una carpeta llamada "evidencias", que recoge los justificantes de sus méritos docentes. Se recuerda a los evaluadores que todos los méritos incluidos automáticamente en el autoinforme del profesor **NO deben ser justificados** por este; se consideran ciertos sin necesidad de ningún justificante.

5.- Explicar las herramientas de evaluación para el evaluador: autoinforme y Excel de evaluación. El acceso del autoinforme está en el siguiente enlace:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/docentia-uex/documentacion-del-programa>

Cada evaluador entra con su IDUEX y PINWEB, introduce el nº DNI del Profesor a evaluar (sin letra, el cual encontrará en la Excel que contiene el listado de profesores) y accede a la vista de su autoinforme. Los méritos que aparecen automáticamente siempre tienen un color diferente a las tablas donde el profesor ha incluido algún mérito adicional (color amarillo).

Respecto al Excel para el evaluador, se indica que es fundamental leer las instrucciones que aparecen en la primera pestaña, donde se indica cómo se rellena. Se recalca que es importante que los evaluadores anoten en la columna de "observaciones" las razones por las que no se puntúa algún mérito alegado, de forma que se facilite la información a enviar al profesor en caso de reclamaciones.

6.- Determinar los criterios de homogeneización en la aplicación del baremo. Aunque en el baremo (anexo 1 del programa) se incluyen indicaciones relevantes sobre cómo puntuar los distintos méritos, se aclaran varios aspectos y se concreta la decisión a adoptar en el caso de varias casuísticas que se esperan encontrar. Los acuerdos se recogen en las siguientes tablas. En negro aparecen los criterios incluidos directamente en el programa DOCENTIA-UEx, mientras que en rojo se indican los criterios de aplicación adicionales adoptados por la Comisión.

Cuando alguna sub-comisión tenga dudas sobre alguna casuística específica que se le presente, puede hacer llegar la duda a la UTEC y se puede acordar la decisión entre todos las sub-comisiones por correo electrónico. En caso contrario, se tratará en la reunión de cierre del proceso.

1.- ENCARGO DOCENTE	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Intensidad docente	<p style="color: red;">Si el profesor indica que el encargo docente incluido en el Autoinforme no se corresponde exactamente con el impartido, se tendrá en cuenta el certificado que entregue con la firma del director/secretario del Departamento. Cada comisión de evaluación anotará los datos de aquellos profesores que rectifican su POD para que el Vicerrectorado de Calidad se</p>

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

	<p>lo comunique al Vicerrectorado de Profesorado y este solicite al Departamento su modificación en la base del POD. De esta forma se evitará que dos profesores tengan asignada la misma docencia.</p> <p>El evaluador debe prestarse especial atención a las posibles reducciones oficiales de capacidad docente que pueda indicar el profesor (por rector, vicerrector, decano, etc.) y a los posibles cambios de contrato que el profesor ha podido tener durante el período y que conlleven cambio de capacidad docente (ej.- pasar de ayudante a contratado Doctor). En ambos casos, observe la hoja de servicios para comprobarlo.</p>
Variedad de materias	<p>En el cómputo de la variedad, sólo se tendrá en cuenta aquellas asignaturas donde el profesor evaluado haya impartido al menos 2 créditos de la misma.</p> <p>Los prácticum se tendrán en cuenta cuando conlleven sesiones presenciales con el alumno y se justifique con la existencia de programas entregados al alumnado.</p> <p>Como consecuencia del cambio a las titulaciones del EEES, dos asignaturas pueden tener nombres ligeramente diferentes, pero ser el mismo contenido. En tal caso, solo computaría como la misma asignatura. Debe ser a juicio de los evaluadores, pero si hay dudas, puede pedirse a la UTEC que solicite al profesor información al respecto.</p>
Tamaño grupos	
Coordinador de asignatura	<p>Sólo es aplicable a asignaturas con más de un grupo de actividad que sean impartidas por más de un profesor. El profesor deberá justificarlo mediante copia de la hoja del programa de la asignatura que así lo acredite.</p> <p>Los grupos de prácticas no se entienden como grupo de actividad. Por grupo de actividad se entienden grupos de estudiantes a los que se imparten clases en horarios y aulas diferentes.</p> <p>En el caso de asignaturas básicas, comunes a varias titulaciones, el profesor puede haber marcado en la aplicación del autoinforme cada una de las titulaciones en las que se imparte esa asignatura, pero sólo se le computa como una. Hay que comprobar lo que aparece en la ficha 12-a que aporte el profesor</p>

2.- PLANIFICACIÓN	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Elaboración programas docentes según los criterios oficiales	<p>En la hoja Excel de evaluación ya se incorpora esta información, concretamente en la hoja de datos personales. En caso de que aparezca "POSITIVO", otorgar directamente los 3 puntos a cada uno de estos ítems. En caso de que aparezca "NEGATIVO" O "PARCIALMENTE NEGATIVO", entonces debe mirarse expresamente el informe del centro/departamento para ver en cuál/es de estos ítems poner 0 puntos o 1,5 puntos.</p> <p>Los ítems donde la comisión de evaluación docente del centro o del departamento indique "SIN EVIDENCIAS" deben ser evaluadas como "positiva" y, por tanto, otorgar</p>
Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en el plan docente de la titulación	

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

2.- PLANIFICACIÓN	CRITERIOS DE APLICACIÓN																																				
Coordinación con otros profesores y materias vinculadas Cumplimiento de entrega de programa, criterios de evaluación Cumplimiento de entrega de horarios de tutorías	<p>la máxima puntuación.</p>																																				
Elaboración de materiales docentes	<p>Se aclara que solo se tienen en cuenta los manuales docentes editados durante el período a evaluar (2008-2012). No se tendrán en cuenta ni autoediciones, ni reediciones, ni publicaciones de investigación (aunque se utilicen en Másteres Oficiales de investigación y Doctorado se entiende que no han sido elaboradas con fines docentes).</p> <p>La puntuación se otorgará según las siguientes tablas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Por cada manual docente:</th> <th>1 autor (100%)</th> <th>2 autores (80%)</th> <th>3 autores (70%)</th> <th>+3 autores (60%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ámbito regional de la editorial</td> <td>3</td> <td>2,4</td> <td>2,1</td> <td>1,8</td> </tr> <tr> <td>Ámbito nacional de la editorial</td> <td>4</td> <td>3,2</td> <td>2,8</td> <td>2,4</td> </tr> <tr> <td>Ámbito internacional</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>3,5</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Por cada capítulo en manual docente:</th> <th>1 autor (100%)</th> <th>2 autores (60%)</th> <th>+3 autores (40%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ámbito regional de la editorial</td> <td>1</td> <td>0,6</td> <td>0,4</td> </tr> <tr> <td>Ámbito nacional de la editorial</td> <td>1,5</td> <td>0,9</td> <td>0,6</td> </tr> <tr> <td>Ámbito internacional de la editorial</td> <td>2</td> <td>1,2</td> <td>0,8</td> </tr> </tbody> </table>	Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)	Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8	Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4	Ámbito internacional	5	4	3,5	3	Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)	Ámbito regional de la editorial	1	0,6	0,4	Ámbito nacional de la editorial	1,5	0,9	0,6	Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8
	Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)																																
Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8																																	
Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4																																	
Ámbito internacional	5	4	3,5	3																																	
Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)																																		
Ámbito regional de la editorial	1	0,6	0,4																																		
Ámbito nacional de la editorial	1,5	0,9	0,6																																		
Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8																																		
Participación en congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria	<p>Todos los otros materiales docentes que presente el profesor se evaluarán en global a través de un acuerdo entre todos los evaluadores. No se considerarán como material a puntuar transparencias en powerpoint y similares. Para valorarse deberá quedar clara la autoría/participación del profesor. Deben ser, por tanto, materiales elaborados por el profesor, no teniéndose en cuenta materiales usados por el profesor pero creados por otras personas (por ejemplo, lecturas de artículos académicos o periodísticos). Tampoco se consideran los apuntes que supongan un resumen del libro/s que constituya la bibliografía básica de la asignatura.</p> <p>Se valorarán solo aquellas aportaciones que no formen parte del currículum investigador y cuando hayan sido organizadas por universidades, agencias de calidad universitaria o el Ministerio responsable de universidades.</p> <p>Los trabajos que se valoran tienen que ser relativos a la docencia universitaria (Ej.- “la física cuántica en los nuevos planes de estudio”, “metodologías docentes en dirección financiera”), no a la investigación en la materia que se imparte.</p>																																				

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

3.- DESARROLLO	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Cumplimiento obligación de asistencia a clases Cumplimiento de tutorías Cumplimiento entrega actas	<p>En la hoja Excel de evaluación ya se incorpora esta información, concretamente en la hoja de datos personales. En caso de que aparezca "POSITIVO", otorgar directamente los 5 puntos a cada uno de estos ítems.</p> <p>En caso de que aparezca "NEGATIVO" O "PARCIALMENTE NEGATIVO", entonces debe mirarse expresamente el informe del centro/departamento para ver en cuál/es de estos ítems poner 0 puntos o 2,5 puntos.</p>
Cumplimiento normativa sobre exámenes y su revisión	<p>Los ítems donde la comisión de evaluación docente del centro o del departamento indique "SIN EVIDENCIAS" deben ser evaluadas como "positiva" y, por tanto, otorgar la máxima puntuación.</p>
Organización de actividades complementarias de formación (visitas, conferencias de profesionales y similares), que no formen parte del encargo docente	<p>El profesor deberá justificarlo mediante certificado del centro o de la Comisión de Calidad de la Titulación en el que conste una descripción de la actividad, los objetivos docentes, la fecha/s de realización y el profesor/es organizadores. Como se trata de una novedad, la comisión decide ser flexible y admitir también las actividades que estén justificadas por la institución externa donde se llevó a cabo.</p> <p>No se consideran puntuables la organización de cursos dirigidos a los estudiantes, en los que el estudiante obtiene créditos de libre elección y/o suponen una actividad remunerada para el organizador (cursos de perfeccionamiento, de verano, de especialista,...). Se recuerda que las actividades remuneradas fueron eliminadas del baremo en la reforma del programa, por lo que no tendría sentido incluirlas dentro de este indicador</p>
Impartición de docencia autorizada en inglés en asignaturas que no sean de idioma	<p>Se matiza que debe ser docencia autorizada en inglés, por lo que la entrega a los estudiantes de materiales en inglés no es puntuable.</p>
Actividades de tutela académica, no incluida en POD	<p>Para los prácticum/prácticas externas, son 0,25 puntos años. La puntuación es independiente del número de alumnos tutorizados cada año.</p> <p>La participación en tribunales de homologación de títulos sólo se tendrá en cuenta si no se computa en el apartado de comisiones de centro.</p>
Actividades de orientación al estudiante	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva. Por tanto, si no aparece automáticamente en su autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente.</p> <p>No se computará como mérito si la función es realizada por el profesor en el ejercicio de un cargo académico retribuido (vicedecano/subdirector de centro, etc.).</p>
Participación en comisiones docentes y órganos de gobierno	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones. Por tanto, si no aparece automáticamente en su autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente, asistiendo a ese porcentaje de las reuniones.</p>

	INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2013		

3.- DESARROLLO	CRITERIOS DE APLICACIÓN
Participación en órganos de gobierno y representación con competencias docentes	<p>Sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones. Por tanto, si no aparece automáticamente en su autoinforme y el profesor lo alega, debe comprobarse que en el certificado del cargo académico se indica que ha cumplido correctamente, asistiendo a ese porcentaje de las reuniones.</p>
Estancias docentes en centros universitarios financiadas en convocatoria pública o por el centro de destino	<p>Se recalca que se trata de “estancias docentes”, por lo que no se puntúan las visitas a una universidad para asistir a un congreso o para impartir una charla o seminario (en títulos propios, cursos de verano o similares). Se recuerda que las actividades retribuidas de este tipo fueron eliminadas en la reforma del programa DOCENTIA-UEx. Por tanto se considerarán sólo las estancias “oficiales” a través del programa ERASMUS (o análogos) o para impartir docencia en títulos oficiales de otra universidad (no títulos propios). Por ello se exigirá una estancia mínima de 5 días y la impartición de un mínimo de 5 horas.</p> <p>Si se trata de una estancia Erasmus y se justifica con documentos oficiales en los que no se recoge el número de horas impartidas, se computarán 5 horas, que es el mínimo exigido en estas estancias.</p>

RESULTADOS	OBSERVACIONES
Tasas de resultados	<p>En la hoja Excel de evaluación ya se incorpora esta información, concretamente en la hoja de datos personales. En caso de que aparezca “POSITIVO”, otorgar directamente los 5 puntos.</p> <p>En caso de que aparezca “NEGATIVO” O “PARCIALMENTE NEGATIVO”, entonces debe mirarse expresamente el informe del centro para otorgar una puntuación entre 0 y 4 puntos, según las justificaciones que exprese el centro en dicho informe y las justificaciones alegadas por el profesor en su autoinforme.</p>

Siendo las 13:30 se cierra la sesión.

Fdo.- Antonio Chamorro
Director UTEC

V.B.- Antonio Díaz
Vicerrector Calidad e Infraestructura